

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

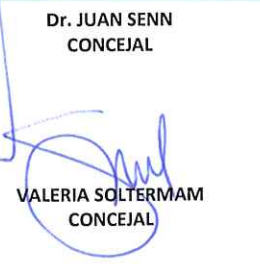

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de septiembre de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, LISANDRO MÁRSICO, JUAN SCAVINO, MAXIMILIANO POSTOVIT, JUAN SENN, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando "buenos días. Buenos días, señores concejales. Buenos días a los integrantes del Club de Abuelos Unidos. En primer lugar, saludarlos y expresarle en nombre del Concejo Municipal nuestro agradecimiento por abrirnos las puertas para la sesión de hoy, que forma parte de un programa del Concejo Municipal en el que tres veces al año salimos a sesionar a alguna institución de la ciudad. Nos pareció un mes muy especial acercarnos al club en este mes que casualmente se celebra el día del jubilado, el mes del jubilado, acercar las instituciones y mostrar un poquito a la comunidad el trabajo legislativo que llevamos a cabo. Les agradecemos porque este lugar, la verdad que está precioso, primaveral, todo arreglado y es un lugar de encuentro, de amistad, de contención y de mucha alegría. Así que nuevamente reitero el agradecimiento y vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha dando lectura al orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MAXIMILIANO POSTOVIT**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: Acta N° 2836

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "para que el acta 2836 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, teniendo en cuenta que fue presentada en tiempo y forma a secretaría."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para aprobar el acta 2.836 sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.836 es aprobadas por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

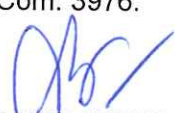
3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M. N° 11.093-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ control de metales no ferrosos Ord. 5.536 y reiteración Minuta Com. 3976.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2837

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "primero para mocionar que la última pregunta de la minuta sea retirada, ya que fue respondida."

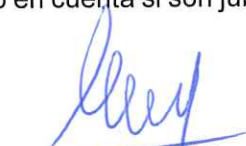
El concejal **JUAN SENN** apoya la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para retirar uno de los ítems de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo, está para su votación". Los concejales expresan "de acuerdo".

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "es aprobado por unanimidad el retiro del punto solicitado en la moción. Continuamos."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, señora presidenta, el motivo de esta de esta minuta de comunicación es en cuanto a los últimos hechos que ha sufrido la ciudad de Rafaela, sobre todo el sector noreste, también un sector noroeste en algunos determinados lugares, que es el robo de medidores de gas, esos cañitos, como se suelen decir, también robo de cables y demás. En comisión fui crítico diciendo que hicieron una gran labor al comienzo de la gestión con este tema. Eso hay que reconocerlo, pero bueno, eso no tiene que decir que se bajen los brazos en una temática tan importante donde el vecino que es víctima de este tipo de hechos tiene una erogación importante, ¿no? Para llevar adelante, más teniendo en cuenta si son jubilados y demás. Y primero gracias por cedernos del lugar,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

el presidente Hugo Vegetti se me escapó, pero bueno nobleza obliga, entonces, bueno, en cuanto a esto, es la minuta para conocer cómo se trabaja. Si bien el concejal Juan Scavino en la última en la última comisión comentó que hay una sola empresa encargada, empresa entre comillas de todo lo que sea el acopio y la venta de estos materiales. Sabemos que la municipalidad muchas veces recepciona a través de sus organismos o de su personal en calle lugares donde clandestinamente se puedan vender y es por eso sabemos si se están acercando a hacer las denuncias como corresponde, cómo se trabaja en el comando unificado, esto es importante, ¿cómo es la relación con el MPA ante estas denuncias para solicitar muchas veces prioridades en el tema? Pero también soy crítico en el momento de lo que vi en la última semana respecto al intendente Viotti. El intendente Viotti sale lamentablemente en las redes sociales tergiversando, engañando a la gente diciendo del operativo que realizó y que agarra, ese es el verbo que utiliza, agarrar. Él agarra a las personas que habían cometido estos hechos. Lamentablemente, padre e hijo, un operativo policial, tengo entendido que fue programado 24 horas antes, en el cual no tuvo participación la municipalidad y en eso hablo de ser responsables institucionalmente, sobre todo con quienes realizan la labor operativa. Entiendo que el centro de monitoreo tiene la cámara en la esquina, permitió visualizar, pero eso no quiere decir que operativamente la municipalidad hizo algo. Hay que ser muy cuidadoso más allá de las denuncias que corresponde hacer, pero una vez que se realiza la denuncia, el organismo competente es el Ministerio Público de la Acusación y el auxiliar de la justicia la policía. Obviamente si hay información para denunciar o aclarar o ampliar la denuncia, está muy bien que la municipalidad colabore como es el rol que tiene. Pero acá estamos hablando siempre de prevención, de información, de ver que se realiza, cómo se trabaja, cómo se estudia, cómo se hace para que no se filtre esa información y que pueda dar resultados exitosos. Pero lamentablemente estas actitudes institucionalmente no hacen bien y siguen deteriorando los lazos con el MPA. Así que bueno, señora presidenta, es esto, sobre todo, sí, trabajar fuertemente como lo vinieron haciendo en un principio, que lo destaco y que no se baje los brazos en una temática tan importante como el robo de cables y de metales."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio anticipando el acompañamiento a esta iniciativa y bueno, tal como lo planteábamos y lo comentaba recién el concejal Postovit, reiterar parte de lo que señalamos en la reunión de comisión del último lunes desde lo que es la promulgación de la ordenanza 5536 se fueron realizando inspecciones y controles a establecimientos vinculados con la compraventa, acopio y procesamiento de metales no ferrosos. Estas intervenciones se efectuaron con personal municipal y en determinados casos mediante operativos en conjunto con la PDI. De los relevamientos efectuados surge que la empresa Criscom domiciliada en ruta 70 km 86 y medio es la única que cuenta con la habilitación provincial correspondiente para esta compra venta, procesamiento y tratamiento de metales conforme a lo que es el marco regulatorio en vigencia. Se coordinan intervenciones y operativos conjuntos por parte del municipio y organismos integrantes del comando unificado. Se han realizado muchísimas inspecciones vinculadas con este tipo de establecimientos. Vale destacar el procedimiento realizado en el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero, donde se pudo verificar la actividad de compraventa, acopio de metales no ferrosos, como así también se constató la acumulación de diversos elementos en el patio que podrían afectar incluso la higiene y la salubridad del lugar, lo que motivó también la intervención de personal de protección comunitaria, medio ambiente, además del comando unificado. El lugar está actualmente clausurado por el municipio. En relación a los reclamos, bueno, se informa que la Guardia de Protección Vial y Comunitaria ingresó únicamente un reclamo relacionado con un establecimiento ubicado en avenida Ernesto Salva y Aragno, donde se realizaron las actuaciones correspondientes. Esto a modo anticipatorio, por supuesto que ya está elaborándose la respuesta con datos mucho más profusos que estos que yo estoy aportando. Por ahora nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.116

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:

- Si desde la promulgación de la Ordenanza N.º 5536 el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra realizando inspecciones periódicas a comercios, depósitos y establecimientos dedicados a la compra, venta, acopio o reciclaje de metales no ferrosos en la ciudad.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO ROSTOVIT
CONCEJAL

FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Cuántos establecimientos se encuentran actualmente registrados o relevados en el municipio cumpliendo con los requisitos exigidos por el Registro Provincial (RE.AC) y las normativas municipales correspondientes.
- Si se están coordinando operativos conjuntos de control y fiscalización entre el personal del Comando Unificado y MPA.
- Si recibieron reclamos de la comunidad sobre acopiadores clandestinos y cuantas denuncias respectivas realizaron.
- En caso de haberse realizado operativos de control, informe el resultado de los mismos.

(Exp. C.M. Nº 11.093-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

b) Expte. C.M. Nº 11.094-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Estadio Invencible Rafaela – Informe uso post ODESUR 2026.

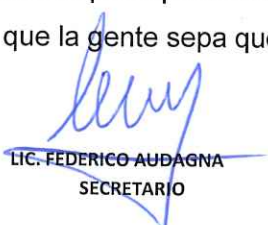
La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "bueno, en primer lugar quiero saludar y dar las gracias a toda la gente del Club de los Abuelos que tan amablemente nos sorprendió. Bueno, ahora dicho esto, quiero empezar aclarando que celebramos que el estadio multipropósito, que fue nombrado invencible se utilice, ojalá se utilice mucho. Queremos que los privados puedan organizar muchos eventos y de esa forma cueste menos mantenerlo, ¿no? Todos sabemos la enorme erogación que ha hecho el Estado provincial en su construcción y de esa forma queremos que los rafaelinos y toda la región lo pueda aprovechar lo máximo posible. Sobre esta base queremos saber en primer lugar creemos que provincia todavía administra hasta que terminen los odesur y tal vez un poco más, pero no está claro cuándo va a ser el traspaso hacia el dominio municipal. Entonces, queremos saber por un lado bajo qué

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

régimen administrativo está y hasta cuándo y cómo se han de gestionar todos los permisos o autorizaciones o a través de qué mecanismo se podría contratar, digamos, o reservar una fecha para el uso en el estadio, que esto puede ser requerido por organizaciones privadas, instituciones, todo, toda Rafaela puede querer usarlo y entonces tiene que estar claro el mecanismo a través del cual uno puede reservar una fecha y utilizarlo. ¿Qué qué canon se debe pagar? ¿Cómo es la modalidad de contratación? Si lo va a administrar el municipio en sí o si se va a tercerizar, se va a concesionar de alguna forma la administración. Bueno, toda esa es información que pide la minuta en términos generales para que todos accedamos y para transparentar justamente cómo va a ser la administración del estadio y en particular también qué pasa, o sea, cómo se hizo la autorización de la fecha reservada del 31 de octubre que está previsto un recital que se empezó a promocionar cuando todavía ni siquiera estaba inaugurado el estadio. Entonces, bueno, justamente queremos saber hasta tanto lo tenga el municipio, cómo se han de gestionar esos permisos y posteriormente cuando los tenga el municipio también. Y justamente sí, o sea, cómo se gestionó también esta autorización de que se haga el 31 de octubre. Al ser hecho el estadio con fondos de los contribuyentes tenemos que ser muy transparentes sobre a quién se le va a dar la oportunidad de usarlo y bajo qué condiciones. Eso es todo señora presidente”.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “en principio las disculpas a los anfitriones, al Club Abuelos Unidos de Rafaela, porque no lo saludé en mi anterior alocución. Gracias. Creo que es un claro ejemplo esta institución de lo que en Rafaela nos enorgullece, que es la participación mucho más allá del promedio de lo que ocurre en otras ciudades. Por eso tenemos tantas instituciones y que funcionan tan bien. Creo que es un claro ejemplo, pero bueno, yo se lo decía con quien tuve la posibilidad de cruzar algunas palabras, la verdad es que estamos muy cómodos, particularmente cómodos. Y cuando yo era periodista decía, “Uy, qué lindo sería que el concejo salga mucho más para que interactúe, para que estemos en territorio, que tan bien nos hace, para que la gente sepa qué es lo que es el concejo, más allá de funcionar en el sexto


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

piso de un edificio que además en algún punto comparte con otro otro poder de aquí de la ciudad." Bueno, en definitiva, me parece que esta institución es un claro ejemplo de lo que son las instituciones en la ciudad de Rafaela. Dicho esto, por supuesto que vamos a acompañar lo que propone el bloque de la Libertad Avanza. La respuesta a esta minuta entiendo que va a ser bastante escueta porque tal como lo planteábamos en la reunión del lunes y aún cuando uno trató de buscar mucha información, lo más concreto que existe hoy es que estimativamente todavía no hay una fecha precisa, a partir de diciembre el municipio rafaelino, la ciudad se haría responsable de la explotación del multipropósito, del estadio que está allí en en el sector, bueno, detrás de lo que es la terminal. Todavía me queda decir la nueva terminal, aunque ya tiene unos cuantos años. De nuevo, es muy importante que esté muy claro cómo va a ser el proceso. Hoy no está claro cómo fue el proceso respecto a esto que ya es un hecho para el próximo mes de octubre y está muy bueno transparentar y eso es lo que va a buscar el municipio rafaelino. Dicho esto, una vez más me parece que tengo que redundar en la importancia del momento que está viviendo la provincia de Santa Fe en general con las tres sedes para los Juegos Suramericanos. Pero nos toca el orgullo de que por primera vez Rafaela sea sede de este evento internacional que, como tantas veces hemos señalado, es deporte, es desarrollo urbano, es proyección internacional, es economía para este presente y a futuro también. Y voy a agregar un párrafo porque estoy bastante cerca de quienes están trabajando, duplicando sus esfuerzos por lo cotidiano para el desarrollo de las actividades en sus funciones municipales. Pero también hoy en esta quincena hasta finalizar septiembre están contribuyendo y colaborando para que la marca Rafaela sea tan grande como es y un poco más. Párrafo en negrita subrayado para todos y cada uno de los empleados municipales de planta, porque no hay solo laburo, hay compromiso, hay tomar para su consideración, para su propia impronta, los juegos como propios. Y ese es el espíritu que me gustaría, nos gustaría, entiendo a todos, que se lleve cualquier visitante en esta quincena aquí en la ciudad, que todos, todos tomamos como propios los juegos, que es una decisión que excede los colores políticos, sino que fue una cuestión de

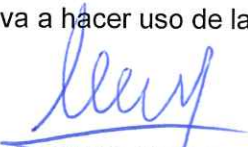
LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

estado con otra gestión que se extendió a esta, algunos lo proyectaron, otros lo concretaron. Hoy lo estamos viviendo. Seamos conscientes, estemos a la altura de las circunstancias y por supuesto quiero terminar ratificando el pedido de la libertad de avanza y también ponderando la seriedad, el compromiso y el esfuerzo a destajo de cada uno de los empleados municipales, los más nuevos, los más viejos, de diferentes colores políticos acá no importa, es nuestra ciudad. Nada más, señora presidente."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "Es importante lo que decís, Juan, pero nos estamos yendo el tema porque lo que yo estoy preguntando, lo que nosotros estamos preguntando es cómo se administra de acá a diciembre, si en diciembre se hace el traspaso y cómo se va a administrar después. Algo que pagamos todos a través de nuestros impuestos, que administra el Estado, pero que lo pagamos todos y que lo vamos a seguir pagando por muchos años. Tenemos que poner en igualdad de condiciones a toda la gente que quiera hacer un evento, porque si no solo se puede organizar por parte de los amigos del poder, por decirlo de alguna forma, que puedan acceder a la información sobre cómo se hace el procedimiento. Eso es lo que queremos evitar. ¿Sí? queremos pedir transparencia de acá a diciembre, si es que en diciembre va a pasar al municipio, ¿cómo hay que hacer para reservar una fecha? ¿De qué manera? ¿Cuánto hay que pagar? ¿Cómo es el proceso? ¿A dónde iniciar el trámite? Y si en diciembre pasa a mano del municipio, lo mismo, o sea, ¿cómo va a cambiar esa administración? ¿Cuál va a ser? Todo, todo lo mismo que acabo de decir. Vuelvo a repetir, celebro, trabajo para que esto se pueda usar lo máximo posible, a fin de que se pueda utilizar lo máximo posible una obra que costó mucho dinero, que vamos a seguir pagando con impuestos. Por eso digo, más allá de las consideraciones tangenciales, el objetivo de esta minuta es muy claro, es conocer cómo es la administración de acá a diciembre, si se pasa en diciembre o cuándo se va a pasar y cómo va a ser la administración luego. Eso es todo. Muchas gracias."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "en primer lugar para agradecerle a toda la comisión del Club de Abuelos Unidos de Rafaela por recibirnos, al público presente. Y en segundo lugar aclarar que la respuesta no puede ser escueta porque si bien la obra fue hecha totalmente por el gobierno de la provincia de Santa Fe, al ya anunciarse un evento en ese lugar tiene que haber permisos previos que se hayan solicitado ante el municipio. Entonces, se anuncia un evento para un lugar que tiene una capacidad de más de 3.000 personas, pero tiene que haber pasado previamente por la municipalidad. Si bien, como dije anteriormente, el espacio físico hoy es del gobierno provincial por haber hecho la obra, pero las habilitaciones son netamente municipales y si van a ir más de 3000 personas a ese lugar, el municipio no puede no saberlo, no puede no haberlo habilitado. Así que va a ser importante que llegue la información a este concejo que no puede ser escueta bajo ningún punto de vista Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.117


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

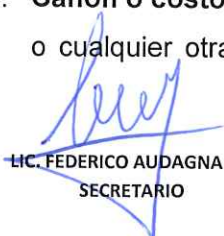

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo, en relación con el uso, administración y explotación del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela", lo siguiente:

1. **Regimen jurídico de administración, mantenimiento y explotación posterior a ODESUR 2026:** informe qué organismo, dependencia, entidad o persona jurídica tendrá a su cargo, una vez finalizados los Juegos Suramericanos ODESUR 2026, la administración, mantenimiento, conservación, seguridad y explotación del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela". En el caso de existir actualmente algún convenio, contrato, acuerdo, resolución, ordenanza, decreto, licitación, concesión, permiso de uso o instrumento jurídico mediante el cual se haya establecido o previsto la administración, explotación o utilización del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela" con posterioridad a los Juegos Suramericanos ODESUR 2026, remita copia íntegra de la documentación correspondiente.
2. **Intervención municipal:** informe qué grado de intervención, competencia, autorización, fiscalización o participación tiene la Municipalidad de Rafaela respecto del uso, administración y explotación del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela".
3. **Procedimiento para el uso por parte de privados:** indique cuáles son los trámites, requisitos, autorizaciones y procedimientos administrativos que debe cumplir una persona física o jurídica privada para solicitar y obtener el uso del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela" para la realización de un evento.
4. **Canon o costo de utilización:** informe cuál es el costo, canon, tasa, derecho o cualquier otra contraprestación establecida para la utilización del Estadio


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2837

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL

Multipropósito "Invencible Rafaela" para la realización de eventos privados, indicando quién determina dicho valor, quién se encuentra facultado para percibirlo y el destino de los fondos recaudados.

5. **Eventos programados:** detalle de los eventos, actividades y espectáculos que se encuentren programados o previstos para desarrollarse en el Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela" una vez finalizados los Juegos Suramericanos ODESUR 2026, indicando, en caso de corresponder, fecha, organizador, modalidad de utilización del espacio y organismo responsable de su autorización.

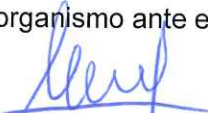
Asimismo, en relación con el evento que se encuentra siendo promocionado públicamente para el día 31 de octubre de 2026, consistente en un recital de la banda de cuarteto "La K'onga", cuya organización se atribuye públicamente a la productora "Tera", solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que informe:

1. Si la productora "Tera", o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización del mencionado evento, ha iniciado ante la Municipalidad de Rafaela algún trámite, expediente, solicitud o gestión relacionada con la realización del espectáculo en el Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela".
 - a. En caso afirmativo, indique:
 - o fecha de inicio del trámite;
 - o número de expediente;
 - o organismo o dependencia municipal interviniente;
 - o permisos, autorizaciones o habilitaciones solicitados;
 - o estado actual del trámite;

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

- autoridades u organismos que hayan intervenido;
 - fecha y contenido de las autorizaciones otorgadas, en caso de corresponder;
 - monto del canon, tasa, derecho o contraprestación que corresponda abonar por la utilización del espacio;
 - organismo, entidad o persona facultada para percibir dicho importe.
- b. En caso negativo, informe **ante qué organismo, entidad o autoridad la productora habría obtenido el derecho de uso del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela"** para la realización del mencionado evento, indicando la fecha en que se habría otorgado dicho derecho, el instrumento mediante el cual se formalizó y las condiciones establecidas.
2. Remita a este Concejo Municipal **copia íntegra del expediente administrativo y de toda la documentación relacionada con la autorización, contratación, cesión, permiso o cualquier otro instrumento que habilite la utilización del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela" para la realización del evento mencionado**, incluyendo convenios, contratos, resoluciones, decretos, notas, informes, dictámenes y demás antecedentes que formen parte de las actuaciones.
3. En caso de que la documentación o información requerida **no obre en poder del Departamento Ejecutivo Municipal o corresponda a la competencia de otro organismo**, indique expresamente dicha circunstancia, identificando el organismo que resulte competente y, en caso de encontrarse ello dentro de las posibilidades legales y administrativas del Municipio, gestione la obtención de la documentación correspondiente o informe a este Concejo Municipal el organismo ante el cual debe ser requerida.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRÍCIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

4. En caso de que el Departamento Ejecutivo Municipal no haya intervenido formalmente en la autorización del evento, informe **de qué manera tomó conocimiento de la realización del mismo y qué gestiones, reuniones, comunicaciones, consultas o actuaciones mantuvo con los organizadores del evento, con la productora "Tera" y/o con las autoridades o entidades responsables de la administración y explotación del Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela"**.

Se adjuntan a la presente capturas de las piezas de promoción y difusión realizadas públicamente por la productora "Tera" desde el dominio de la página web teraok.com.ar respecto del evento anunciado para el día 31 de octubre de 2026 en el Estadio Multipropósito "Invencible Rafaela", así como una captura de la publicación periodística difundida a través de la red social Instagram en la que se informa que la mencionada productora no contaría con las autorizaciones necesarias para la realización del espectáculo en dicho espacio.

(Exp. C.M. N° 11.094-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

- c) Expte. C.M. N° 11.095-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ Vecinales más Conectadas – Incumplimiento Ord. 5.432 y asistencia por cierre CTB.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "primero, para hacer una moción en cuanto al número de minuta que estábamos solicitando la respuesta es la 4002 y no la 10819."

Los concejales apoyan la moción.

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

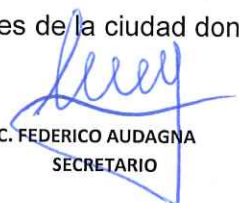
17/09/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos entonces una moción para corregir un número en la minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación" Los concejales expresan "de acuerdo"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "la moción es apoyada por unanimidad, se efectúa la corrección por secretaria, continuamos"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, gracias, señora presidenta. Bueno, me parece importante que la gente que nos acompaña hoy, muchísimas gracias a todos por estar presentes, entienda de lo que estamos hablando, porque a mi parecer, y ustedes después dirán si me equivoco o no, los abuelos, las personas mayores, son las principales perjudicadas al no entrar en vigencia esta ordenanza en particular. Esta ordenanza fue votada en el año 2022 y establecía la conexión al servicio de wifi de todas las vecinales de nuestra ciudad. Eso ya está ocurriendo en la actualidad, pero lo que no está sucediendo aún y que sí pedía la normativa es que además de la conexión de internet, las vecinales cuenten con al menos dos computadoras y la asistencia de una persona para acompañar a los vecinos a la hora de realizar distintos trámites. Y ahí está el punto, porque lo principal de esta ordenanza o lo que interpretamos nosotros desde nuestro bloque es la asistencia, es el acompañamiento, es la contención que hace 3 años dejó de hacerse. Antes contábamos con los centros tecnológicos barriales en distintos sectores de la ciudad donde había computadoras y la presencia de un facilitador. La


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2837

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOWIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

persona que insistimos acompañaba a los vecinos a hacer distintos trámites porque entendemos que ahí está el inconveniente, ahí aparece la angustia de quienes no saben cómo resolver algunas cosas vinculadas con la tecnología y escuchamos permanentemente a las personas mayores decirnos cuando tienen que pagar la factura de la luz o sacarse una orden médica. No quiero molestar a mis hijos. Tengo miedo de cargar los datos de mi tarjeta de débito, de crédito, en una página que no sé si es segura y ser la próxima persona estafada. Estoy solo, no sé a quién recurrir y me da vergüenza pedir ayuda. Eso es lo que escuchamos permanentemente cuando principalmente las personas mayores nos acercan esta problemática. Es que hoy todo se hace de manera virtual, desde pagar los servicios básicos hasta gestionarse una orden para ir al médico. Fíjense, ¿no? y en ese rango un montón de otras cuestiones, porque no basta solo con tener acceso a Wi-Fi, que hoy prácticamente todo el mundo lo tiene, también las vecinales, sino también contar con alguien de carne y hueso que ayude a las personas mayores con todos estos trámites que cuando no los pueden hacer se angustian, se entristecen, se estresan y, ¿por qué no? se enferman, porque ya sabemos todo lo que generan esos sentimientos en el cuerpo. Por eso estamos solicitando que esta ordenanza entre en vigencia porque fue votada por este concejo hace ya unos cuantos años y porque ya no contamos con los centros tecnológicos barriales como los teníamos en años anteriores. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "qué particular que es la adecuación del discurso de la concejal Soltermam de acuerdo al auditorio que la está escuchando, ¿no? Por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa. Simplemente yo voy a aportar algunos datos que serán refrendados y ampliados por el ejecutivo en la respuesta. Se va camino a que todas las vecinales tengan el servicio de internet, algo que antes no ocurría. La idea es dotar de internet y en un futuro no inmediato no vamos a hacer ni demagogia ni obsecuencia, no inmediato, si dotar de computadoras. Hay que decir que cuando esta gestión llegó, había algunas computadoras, pero más o menos las había traído Colón en el primer viaje. Es decir,

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

absolutamente obsoletas y vetustas las que andaban y algunas no andaban, fueron retiradas. Hoy no hay. El dato es este, el objetivo es recuperar la posibilidad de que todos los edificios vecinales tengan además de internet algo sobre lo cual ya se trabaja y hay mucho avance también computadoras, pero no es en lo inmediato, tiene que ver con recursos finitos y procesos que se van dando y en ese sentido, reitero, hoy el objetivo es dotar de el servicio de internet sobre lo cual se está trabajando en este momento. Por ahora nada más, señora presidente."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "yo creo que esto va a quedar subsanado en la nueva ordenanza vecinales que se está desarrollando y que se está analizando ahora, que de hecho, bueno, si vamos a exigir a todos las vecinales que lleven libros contables, que haya información transparente y demás, van a necesitar los medios para para hacerlo, pero va a quedar en breve cuando esté resuelta la nueva ordenanza que se está elaborando y se va a votar. Ahí va a quedar va a quedar resuelto, así que bueno, vamos a apoyar esto, pero yo creo que va a quedar resuelto en un paso siguiente. Nada más."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "los abuelos no pueden esperar más. Dejen de buscar excusa para todo. Sinceramente, ya van más de 2 años y medio de gestión, si la computadora lo trajo Colón, por lo menos tenían el servicio y para los servicios que utilizaban los abuelos no era necesario una supercomputadora, era ingresar a las páginas como corresponde, tener el asesoramiento, tener alguien que le pueda dar la respuesta que tanto necesita. Es la compañía, es la empatía, es estar cerca del vecino, de la gente, del abuelo, que muchas veces no comprenden. Y yo, gracias a Dios, tengo a mis padres y los puedo auxiliar en todo lo que es buscar un medicamento en una farmacia, en hacer algún trámite a través de las páginas oficiales, pero no podemos buscar excusas, ya la están pasando mal nuestros abuelos. Me parece una falta de respeto que se trate de esa manera y que siempre se busquen excusas. Hay que trabajar, son gestión.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Lamentablemente nuestros abuelos no pueden esperar más. Así que bueno, nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "lo paradójico es que Viotti fue el impulsor de esta ordenanza. Pero claro, cuando era concejal, cuando se convirtió en intendente, no sólo no puso en funcionamiento esta ordenanza, que insisto, es de su autoría, sino que cerró sino que cerró todos los espacios que sí funcionaban, que sí funcionaban hasta que él asumió como intendente los centros tecnológicos barriales y en ocho puntos de la ciudad estaban ubicados. Señor intendente no alcanza con celebrar a los jubilados una vez al año y con un festival recreativo y social que es la perinola, que de hecho este año y después de realizarse por 16 años consecutivos aún no se anunció si se va a hacer en este 2026. Hay que pensar en acciones concretas, que calmen su angustia, su desesperación, su soledad. Fíjense de lo que estamos hablando. Para sacar una orden médica, hoy lo tenés que hacer a través del celular, de una computadora y muchos no se animan a hacerlo porque además las etapas virtuales se multiplican día a día y el temor aumenta. Eso estamos solicitando en el día de hoy. Si quieren que hablemos de los 60 millones que el intendente no les pagó a las vecinales y que votó este concejo en el presupuesto del año pasado en el mes de diciembre, lo charlamos, no tenemos ningún inconveniente. 60 millones de pesos le debe Viotti a las vecinales votado por este concejo. No hay ningún inconveniente. Estamos dispuestos a discutir todo, como ya lo hemos hecho también con el coordinador de vecinales. Hoy estamos hablando de las personas mayores y por supuesto que estudiamos cada vez que

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

venimos a una sesión, no venimos a improvisar a este concejo. Venimos con un trabajo realizado previamente y por eso tenemos los fundamentos para defender cada minuta y hacerlo ante el público que sea necesario Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.118

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice:

- Informe los motivos por los cuales aún no se ha dado respuesta ni cumplimiento a la Minuta de Comunicación N° 4.002, así como tampoco a la ejecución de la Ordenanza N° 5.432 ("Vecinales Más Conectadas").
- El establecimiento de un esquema de acompañamiento y asistencia técnica presencial en las vecinales orientado prioritariamente a adultos mayores, a fin de suplir la demanda desatendida tras la discontinuación de los Centros Tecnológicos Barriales (CTB).

(Exp. C.M. N° 11.095-1)


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

d) Expte. C.M. N° 11.097-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ programa "Hablemos de Salud Sexual" - Incorporar al Presupuesto 2027.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, ante todo muy buenos días, gracias por los presentes y muchas muchas gracias al Club de Abuelos Unidos de Rafaela, que en esta oportunidad podemos visitarlo y nos abren las puertas desde lo legislativo, pero en otras oportunidades, sobre todo en los festivos y cuando se conmemora una invitación, una actividad social y solidaria, siempre el club está con las puertas abiertas. Así que bueno, un agradecimiento al club en primera medida. Enfocándome en el proyecto, hoy venimos conjuntamente con el concejal el Lisandro Mársico a plantear algo que puede parecer sencillo pero una charla sobre salud sexual que ya tuvimos la posibilidad de realizar y en esto quiero reiterar el agradecimiento y digamos la posibilidad de los profesionales que aportaron tanto el Dr. Mauricio Melano y el licenciado Fernando Bianchoti en esta charla, su conocimiento, este tipo de charla pueda transformarse en un programa municipal incorporado al presupuesto 2027 porque detrás de esta propuesta hay algo muy importante que es la decisión de que la información y la prevención no dependan de una actividad aislada, sino que de una iniciativa particular o de una institución o que una institución tenga la posibilidad de organizarla. Queremos que todos los estudiantes de Rafaela en esta oportunidad tengan acceso a información clara, científica y confiable sobre salud sexual. Y tenemos razones concretas para plantearlo. Durante el 2025 se notificaron en Argentina 46.799 casos de sífilis. Durante el 2026 ya se han registrado 31.338 casos, un 80%, un 80,8%, perdón, por encima del promedio acumulado para el mismo período de los años 2022 y 2025. Además, aproximadamente el 76% de los casos corresponde a personas de entre 15 y 39 años. En Santa Fe, durante el 2025 se registraron 5.353 casos. Estos números no son solamente estadísticas, nos están diciendo que hay una situación que requiere que sigamos hablando, informando y

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

previniendo. Y hay algo que para mí es fundamental, que no alcanza con la información, que solo la información exista, también tiene que llegar. Es por eso que llegar a los adolescentes antes de que aparezca un problema, antes de una infección, antes de un diagnóstico tardío, antes de una situación que podría haberse prevenido con información adecuada. Por eso proponemos en principio una jornada anual gratuita destinada especialmente a estudiantes del último año de las escuelas secundarias públicas y privadas de nuestra ciudad. La propuesta no apunta solamente a hablar de infecciones de transmisión sexual, también queremos hablar de preservativos, testeos, diagnóstico y tratamiento oportuno, consentimiento, vínculos saludables, cuidado integral y acceso a los servicios de salud. Y sobre todo queremos generar un espacio donde los jóvenes puedan preguntar y ser escuchados, porque muchas veces el problema no es solamente la falta de información, también es un saber a quién preguntar, dónde consultar y cómo plantear una duda. Este programa busca justamente generar ese puente y también creemos que tiene que existir igualdad en el acceso, un estudiante de la escuela pública o un estudiante de una escuela privada deberían tener las mismas posibilidades de acceder a la información de calidad sobre el cuidado de su salud. El proyecto plantea justamente que todas las instituciones educativas puedan participar en forma gratuita. Hay una razón para priorizar a los estudiantes del último año. Están en una etapa en la que empiezan a asumir mayores niveles de autonomía y de responsabilidad sobre sus decisiones personales afectivas y vinculadas con el cuidado de su salud. Por eso queremos que esta experiencia no solo quede en una charla, sino que sea una política pública que continúe en el tiempo. Queremos que se transforme en un programa que tenga planificación, presupuesto, profesionales, capacitación, seguimiento y evaluación. No estamos proponiendo simplemente organizar una charla más. Estamos proponiendo que Rafaela tenga una política de prevención que pueda sostenerse año tras año. Prevenir cuando tenemos la posibilidad de hacerlo a tiempo, es una forma de concretar, de cuidar a nuestros jóvenes, concreta de cuidar a nuestros jóvenes. Nada más, señora presidenta. Gracias".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "considero muy valioso desde el punto de vista de la seriedad que está planteado este programa y dado el aumento sostenido de infecciones de transmisión sexual no solo en jóvenes, en adultos mayores, también en la población en general. Pienso, bueno, ¿qué estamos haciendo cuando se le da educación sexual a los chicos? ¿En qué es lo que se les está educando? Si bien eso no está en potestad de cambio de este concejo, creo que todas las personas tenemos que hacer una evaluación porque cada vez hay más presupuesto destinado a educación sexual y sin embargo los resultados son cada vez peores. Entonces, nada, tomarlo con la seriedad que esto amerita, porque las infecciones de transmisión sexual pueden tener consecuencias muy graves empezando por la muerte, pero también grados de discapacidad altos, esterilidad. Así que creo que esto hay que tomarlo mucho más seriamente de lo que se viene tomando hasta ahora y reclamar volver a las bases, a la información científica, a la educación sexual desde integral, pero sin dejar de lado lo biológico, que es muy importante y hacer un llamado a que todos como sociedad, que tengamos nuestra familia, nuestros adolescentes cercanos, nuestros adultos jóvenes y nuestros adultos mayores también, porque también aumentan los casos en adultos mayores gracias a otras tecnologías que permiten cosas que por ahí antes no estaban tan permitidas. Pongamos el ojo ahí, charlemos, hablemos y ayudemos a prevenir. Eso es todo, señora presidente Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.119

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- La incorporación al Presupuesto Municipal 2027 del Programa "Hablemos de Salud Sexual", charla destinada a estudiantes del último año de escuelas secundarias públicas y privadas de Rafaela, con el objetivo de promover la educación, escucha y prevención en salud sexual.

(Exp. C.M. N° 11.097-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 11.096-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación. s/ Reparación tapial Plaza Luis Fasoli – Salón Virgen del Rosario.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "hace dos semanas muchos de nosotros fuimos al festejo del barrio Luis Fasoli y nos trajimos el reclamo concreto que hace la comisión vecinal para proponer una mesa de diálogo en conjunto con la municipalidad y el salón misional Virgen de Rosario de San Nicolás para que se pueda arreglar el tapial que divide el espacio público del espacio privado. El propio salón tiene los materiales para que se arregle. Lo que le falta es la mano de obra. Lo que falta es la voluntad del municipio para poder acompañar a estas instituciones para que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2837

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL

MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

se pueda arreglar ese tapial. En las inmediaciones hay una cámara de seguridad que evidentemente no pudo visualizar el momento donde se vandalizaba ese tapial. Qué no se hizo de un día para el otro, que le llevó meses esa rotura. Entonces, hoy, ¿qué pasa? está roto. La gente ingresa a las instalaciones privadas del salón, hacen sus necesidades ahí adentro. Incluso ahora también tuvieron que tapar las ventanas porque los pelotazos rompen los vidrios del salón. Entonces, con la mera voluntad de que se pueda constituir esta mesa de diálogo, se pueda aportar la mano de obra, el tapial estaría completamente arreglado. Porque también, ¿qué ocurre? Cuando los espacios públicos tienden al abandono, el vecino deja de cuidarlos. Y a la simple vista de estar en ese lugar y ver que a un tapial le faltan muchos pedazos, lógicamente nadie los va a cuidar. Es un pedido concreto y es un pedido de la comisión vecinal del barrio Luis Fasoli. Nada más, señora presidenta."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, lo que dice Juan es obviamente es así. Cuando hablábamos con la comisión vecinal, yo quiero agregar que, como bien decía Juan Senn, los materiales están. El tapial se puede construir hasta 3 m de altura para sacar esas lajas. Esas lajas se pueden dar a otra institución que necesite, cederlas, pero claro, está la voluntad de reunirse porque esa información como la tuvimos nosotros, si no llega al municipio o hace oídos sordos, lamentablemente los vecinos van a tener que bueno, que ver ese tapial, como bien dice, hay una teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling ¿Qué quiere decir eso? Que cuando el espacio empieza a deteriorarse nadie lo cuida y eso genera obviamente inseguridad, mala percepción, pero es el espacio público de cada uno de nosotros. Entonces, es ahí donde la presencia del municipio tiene que estar y lo que está pidiendo la parroquia es simplemente ayuda. Los materiales están todos depositados en un corralón, así que está el cemento, está la arena, está el ladrillo y se puede ayudar a esta institución. Nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.120

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a:

- Reparar el tapial que separa a la plaza Luis Fasoli del Salón Misional Virgen del Rosario de San Nicolás que se encuentra ubicado en calle Lisandro de la Torre 1.235 (casi esquina Mainardi) perteneciente a la parroquia Sagrado Corazón de Jesús.
- Se contacten con los actores involucrados (autoridad eclesiástica y barrial) a fin de diagramar la ejecución de los trabajos.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

(Exp. C.M. N° 11.096-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Hacienda y finanzas

- a) Expte. C.M. N° 11.092-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre errores en impresión y distribución de boletas de tributos municipales.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, como todos los de ediles en primer lugar agradecer la bienvenida a este club. Vinimos en verano cuando estaban cambiando los pisos con mis compañeros de bloque y el entusiasmo y el compromiso de la institución es muy grande, así que felicitaciones. Y trajimos este tema del plan de pavimento porque, bueno, afecta a muchos barrios de nuestra ciudad y no logramos que la reciente activación del plan de pavimento sea una buena noticia, ¿no? Primero van a ser 3 años que Viotti es intendente y recién van alrededor de cuatro cuabras. Es un plan que le costó mucho activar. Haber sumado la repavimentación también trajo muchos problemas. Todos los ediles fuimos citados y tuvimos reuniones con distintos vecinos. Así lo manifestó el registro de oposición con un alto porcentaje, no llegó al 40%, pero siempre ha sido del 1 o 2% y este plan de pavimento tuvo otra posición significativa. Sin embargo, nosotros seguimos apoyando, trajimos la modificación para que sean más cuotas y más vecinos puedan sostener este pago, pero hoy de nuevo estamos con problemas, ¿no? Y ya lo planteamos. Yo soy miembro de la comisión de deuda hace más de un mes cuando dijimos, hay vecinos que nos están hablando y nos dicen que las boletas nuevamente están llegando con errores, pero estas boletas no son las anteriores, que eran las primeras impresiones, sino que son las definitivas. Y efectivamente nos asumieron desde el ejecutivo, desde el equipo del intendente Viotti que hay errores en las boletas. En ese momento la sugerencia fue que salgan a aclarar cuáles, porque algunas pueden tener errores y entendemos que otras no. Y fue lo que terminó pasando. El rumor empezó

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

a correr, no hay información oficial sobre lo que pasó. Entonces, muchos vecinos tienen dudas e incluso a algunos ya se les venció la primera cuota. Y así estamos sin saber en qué barrios hay errores. Entendemos que en el barrio Jardín hay errores. Sé de otros barrios que nos consultaron los derivamos con los presidentes vecinales porque tampoco tenemos la información. Y yo me pregunto si a este ritmo del plan de pavimento, que va a llevar entre 10 y 15 años ejecutarlo, ¿cuántas veces vamos a llegar con estos problemas al concejo? Va a trascender claramente a todos los ediles que estamos acá. Me hubiera gustado estar en el lugar de Viotti cuando era concejal. ¿Saben qué preguntaba Viotti? ¿Cuántas cuadras se habían hecho? Eran sistematizadas esas consultas que teníamos a través de de minutas de comunicación y hoy todavía estamos tratando de ver si están bien liquidadas, si la gente lo sabe. Hay gente que no tiene claro si se va a hacer la obra o no, ni hablar de los tiempos, eso es una incertidumbre total. Por eso, más allá de que se conteste esta minuta, necesitaríamos que hoy mismo el municipio salga a comunicar qué barrios tienen errores, qué catastros tienen errores y llevarle la tranquilidad al vecino de que le llegó correctamente la boleta o no. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “en principio, para en algún punto no coincidir con la concejal Paz Caruso, a propósito de que el pavimento es una muy buena noticia en la ciudad de Rafaela y que más allá de este plan tenemos que hacer una consideración respecto a lo que es la inobjetable imagen que hoy muestra la ciudad, porque sí hay un plan este pavimento que está iniciándose y que es muy ambicioso, pero también hay muchas cuadras de pavimento que se hizo más allá de este plan, porque tenemos que considerar lo que ya ha ocurrido con estas obras aquí en el oeste, por ejemplo, con todo lo que son las obras complementarias para estos juegos que hoy son omnipresentes, porque tenemos que considerar, por ejemplo, Hipólito Irigoyen, por supuesto que es de relevancia todo lo que tiene que ver con el plan, pero no es menor todo lo que también ya ocurrió y sigue ocurriendo. Más allá de esto que termino de decir, lo primero y fundamental y es una característica de esta gestión, los errores se reconocen tantas veces como ocurran. Errores ocurrieron,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MIC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ocurren y ocurrirán. Respecto a esta situación puntual, yo tengo algo de información y por supuesto que va a ser ampliada. En barrio Jardín, el error en este sector de la ciudad fue detectado en la semana del 14 de agosto. Se informó a las vecinales para que avisen a los vecinos. Ante la duda sobre su boleta se consulte en la municipalidad sin prescindencia de que el propio municipio también actúe a la hora de enmendar esta situación. ¿Qué es lo que pasó allí en el barrio Jardín? pido disculpas por anticipado, porque a lo mejor la precariedad técnica en lo personal hace que yo lo explique de forma coloquial, pero va a venir la información técnica con toda la precisión. Dado los cambios surgidos en el inicio de la obra, un grupo de 209 catastros, aquí ya hay un número, del barrio Jardín, quedó cargado simultáneamente para la obra 181 y 182. La obra 181 y 182 es pavimentación o repavimentación. Cada catastro corresponde a una sola de ellas. Esto derivó en la liquidación y emisión de boleta bajo ambas obras para un mismo catastro. Se, insisto, se confirma la existencia de 209 casos de boleta duplicada por esta causa, 150 con boleta indebida de la obra 182 y 59 con la boleta indebida de la obra 181, según la obra real de pertenencia de cada catastro. Sobre el listado completo, ya se realizó la corrección, se dejó activo únicamente la obra que correspondía a cada catastro y se eliminó la configuración de la obra que no correspondía. Esto se verificó contra el padrón de liquidación actual. Los 209 catastros figuran hoy activos exclusivamente en la obra que le corresponde. 150 en la obra 181, 59 en la obra 182. En caso de haberse pagado la boleta que no correspondía, quedará en el circuito de ingreso de pagos para su devolución al contribuyente o si el importe coincide con el de la obra que efectivamente le correspondía su aplicación como pago de esa obra. Esa es una de las situaciones. La otra situación tiene que ver con, a ver si lo podemos explicar de la manera más entendible, prorrates, catastros únicos de propiedad horizontal con varias unidades en ese mismo ph. El sistema aplicó la responsabilidad de pago de la obra completa del catastro en alguna o algunas de las unidades habitacionales, eximiendo de pago o exigiendo cifras exiguas al resto de las unidades. Los errores fueron y están siendo explicados y subsanados. A fin de evitar la recurrencia de ambos tipos de error, se

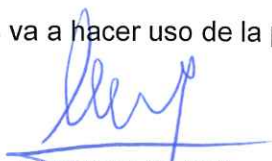

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

define mecanismo de control conjunto entre el área responsable de definir los índices y la correspondencia en cada catastro con su obra y el área que determinan los valores de las obras, los catastros afectados y cuánto le corresponde a cada catastro responsable de la configuración de la obra. En la cantidad de boletas repartidas, el porcentaje de las emitidas con errores no configura una situación que altere la situación general de cobro ni la liquidez para la prosecución o continuidad de los trabajos. Por ahora nada más, señora presidenta."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "entonces, lo que se plantea acá es que todos tienen que dudar de la boleta que le llegó al vecino por parte de la municipalidad, porque se plantea la defensa diciendo, todos los que tienen duda, ¿y por qué un vecino tiene que tener en claro cuánto sale el pavimento si ni siquiera está bien explicado? Entonces, primero el vecino se tiene que ocupar, ya que tiene todos sus problemas y responsabilidades, de dudar de la boleta que le llegó. Por supuesto que no es significativo el porcentaje en la recaudación que va a tener la municipalidad, pero para ese vecino es todo, es su boleta y es lo que tiene que pagar por mes. Y en la comisión de deuda estamos viendo muchos vecinos preocupados por llegar porque tienen la responsabilidad y el compromiso de poder hacer el pago. Y una vez más queda en claro que el pavimento que hasta ahora se hizo en Rafaela es gracias al gobierno de la provincia. El intendente con suerte, con suerte hizo cuatro cuadras de pavimento con todos los problemas que acabamos de hablar y que ni se entiende porque están las equivocaciones. Entonces, todas las cuadras que vemos y si fueron gracias al gobierno de la provincia, porque ni siquiera la administración correcta puede hacer la municipalidad de Rafaela, cuando toda la vida, toda la vida se llevó adelante el plan de pavimento porque están los recursos humanos, están los recursos materiales y es la contribución por mejora que tiene cada barrio de la ciudad. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de


LIC. FEDERICO AUPAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

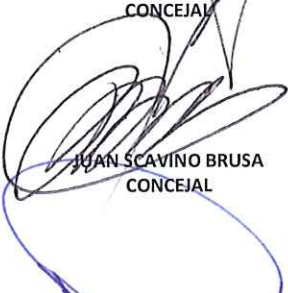
Sesión: Ordinaria

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

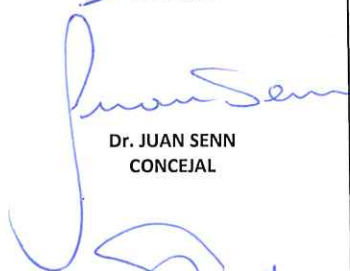
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

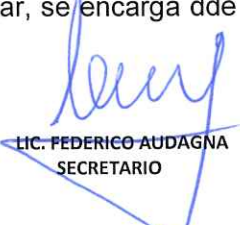
Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "A todo esto que agregó la concejal María Paz Caruso, que fue muy clara en su locución, también decirle que los vecinos muchas veces no saben los derechos que tienen como jubilados en obtener las 192 cuotas, ¿sí? Para poder abonar. En este plan de pavimento hay mucha falta de comunicación, queda a las claras lo que hablamos hoy, boletas mal confeccionadas, no sabemos cuáles son los errores y esa duda generalizada hace que traspase a todos los barrios de la ciudad y no sabemos qué estamos pagando Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "no hay ningún inconveniente en reconocer que el grueso de la obra de pavimento hoy en la ciudad de Rafaela tiene que ver con el gobierno de la provincia. Pero al bloque de Juntos Avancemos lo escuchamos sistemáticamente decir, pero falta gestión, falta liderazgo, falta capacidad de tracción política. Si el aporte de la provincia, la ciudad de Rafaela, no tiene que ver con la articulación entre la ciudad y el gobierno de la Casa Gris, ¿con qué tiene que ver? Si eso no es liderazgo y gestión política, ¿de qué estamos hablando? ¿O acaso en los 32 años de la gestión que antecede a esta no hubo mucha obra? Y la celebro y la pondero. Y tiene que ver con lo mismo, con la articulación donde el gobierno nacional, por ejemplo, o el gobierno provincial aportaron para la ciudad de Rafaela, ejemplos en Rotondas, ejemplos en Estanislao del Campo, en Vieites, en Marchini, en Gabriel Maggi. está mal, ¿no? Por el contrario, pero como en tantas otras oportunidades, una cosa es un valor de acuerdo al color político y esa misma situación, si se da en una gestión de color político distinto es un disvalor, es los valores acomodaticios, es esa situación de no tener la coherencia y la honestidad intelectual como para reconocer lo que está bien. Está bien para cualquier político, para cualquier color político. Y lo que está mal, está mal para cualquier color político. Y cuando hablamos de que el vecino, como dijo la concejal Paz Caruso, tiene que dudar, no, no tiene que dudar. El municipio se encarga de subsanar, se encarga de reparar los errores, lo que se afirma desde esta banca es


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

que en el caso de que considere el vecino, porque es hartó evidente en alguna situación puede acercarse al municipio, o acaso esto no ocurrió siempre en la historia, está primero el estado reconociendo y tratando de reparar lo que pudo haber sido una equivocación. Y después está la posibilidad del vecino, del ciudadano, de acercarse al municipio e intentar explicar que a su juicio, a su criterio, hay o podría existir algún error. Insisto y me enorgullezco de decir que esta gestión tiene errores, tiene y tendrá, pero no hay situaciones estructurales como si las hubo porque no fue un error las cámaras colgadas ilegalmente en el tendido de la EPE porque no fue un error la desaparición de 1143 neumáticos, porque no fue un error esconder esa información, eso es estructuralmente una decisión y una definición política. Entonces, que no se propongan hablar de transparencia porque recurrentemente vamos a decir lo mismo. Si el peronismo quiere hablar de transparencia, es más o menos como que la Chicholina o Mía khalifa, hablen de castidad, es improcedente Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "no importa en qué momento, escuchen lo que voy a decir ahora, ¿no? Pero la falta de gestión y la falta de liderazgo del intendente Viotti hace que cada día la vida del vecino sea más compleja, sea más difícil. Acuérdense, no importa el día y la hora, escúchenlo y van a ver que algo va a pasar ese día para que lamentablemente sea así Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "hay un error. Hay varios errores difíciles de explicar, difíciles de entender. Es la economía de cada vecino. Es el compromiso y la transparencia con la cual la gestión se toma las cosas. Se equivocó. Hace más de un mes que lo venimos diciendo, no salieron a aclarar la situación y comunicar, ya lo planteamos la sesión anterior o hace algunas sesiones, no es solamente hacer un video, tiene estrategia, tiene contenido, tiene información y evidentemente esta gestión no lo entiende. Y si a costa de eso está el bolsillo del vecino, no le importa Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL POSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.121

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Nómina detallada de los barrios, sectores y cantidad total de catastros que se vieron afectados por errores en la impresión original de los comprobantes.
- Detalle del cronograma de distribución de las boletas corregidas y confirmación de los barrios donde ya se completó el reparto.
- Criterios técnicos e importes específicos que debieron ser corregidos en la reimpresión, así como la cantidad de casos en los que se registraron boletas duplicadas o reclamos por diferencias en la fórmula de cálculo del tributo.
- Confirmación formal sobre la exención de intereses, recargos y prórrogas de vencimiento aplicadas a las cuotas de aquellos contribuyentes perjudicados por las fallas de emisión.
- Si se efectivizaron cobros mal percibidos por el Municipio.

(Exp. C.M. N° 11.092-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis_____

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. Nº 11.099-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informes sobre el funcionamiento y alcances del sistema de control vial SIV 360. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

- b) Expte. C.M. Nº 11.100-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitud a Organismos Nacionales la regularización presupuestaria para Bomberos Voluntarios. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

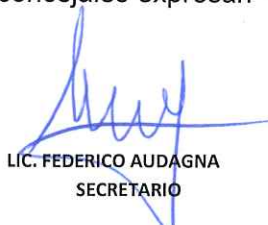
- c) Expte. C.M. Nº 11.101-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ señalización vial Av. Fader - Bv. Yrigoyen a Constitución. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

- d) Expte. C.M. Nº 11.102-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de Interés Municipal el 40º Aniversario de la Esc. Especial Nº 2079 p/ Discapacitados Auditivos. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "solicito al expediente tratarlo sobre tablas".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, hay un pedido para tratar el expediente 11102/1 sobre tablas. Si me prestan el acuerdo." Los concejales expresan "de acuerdo". "Esta para su votación."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien. La moción es aprobada con ocho votos. Por lo tanto, nos conformamos en comisión con derecho libre a la palabra."

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, como también acompaño, el legado que dice en el club Abuelos Unidos es de una profunda alegría y de encuentro reconocer institucionalmente al aniversario los 40 años de esta escuela especial para discapacitados auditivos y este es un reconocimiento que rinde homenaje a cuatro décadas de ininterrumpido compromiso humano, la labor comunitaria y la defensa perdón, bueno, este reconocimiento, como decía, rinde homenaje a cuatro décadas, con un compromiso humano muy valioso, la labor comunitaria y defensa ininterrumpida de los derechos a la educación y a la inclusión de las personas con discapacidad. Y simplemente también agregar actualmente el legado del trabajo transformador continúa bajo la conducción de su directora reemplazante que es la profesora Daniela Aguad, la directora titular profesora Andrea Ocha y las vicedirectoras Alejandrina Maletti y Daniela Piombi, quienes lideran hoy actualmente un equipo multidisciplinario profundamente comprometidos con la enseñanza y la integración. Por su trayectoria histórica, por la entrega incansable de sus educadores y por ser un faro de equidad y futuro para nuestros ciudadanos, este Concejo Municipal ratifica ese orgullo al declarar de interés municipal el 40 aniversario de la escuela especial número 2079. Muchas gracias y felicitaciones a toda la comunidad educative"

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación el proyecto de resolución de reconocimiento al 40 aniversario de la escuela 2079. Cerramos la comisión, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, ahora vamos a votar los tres artículos que conforman esta resolución, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos a las autoridades mencionadas y será



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

entregado el presente en el acto que hoy a las 13:30 se desarrolla en la institución. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.874

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.102-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Especial N° 2079 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rafaela conmemora el 40.º Aniversario de trayectoria ininterrumpida al servicio de la educación e inclusión.

Que en el año 1985, ante la necesidad de atención educativa especializada para niños con hipoacusia en la ciudad de Rafaela, un grupo de padres se organizó con el objetivo común de impulsar la creación de una escuela especial.

Que a fines de 1985 se realizó un relevamiento de datos en la región para justificar la apertura de la institución, lográndose su inauguración oficial el 12 de septiembre de 1986 bajo la denominación de Escuela Especial N° 2079 para Discapacitados Auditivos, con el liderazgo de su primera directora, Zulma Steiner de Reyes, y una matrícula inicial de 13 alumnos.

Que en 1989 la institución se trasladó a su edificio actual en calle Ayacucho N° 255 del Barrio 9 de Julio, predio cedido por la Sra. Magdalena Bruno.

Que a lo largo de su historia la escuela ha sido pionera, al poner en marcha el Proyecto de Integración en 1990; la creación de la sala de Estimulación Temprana en 1992 y la incorporación de equipamiento informático para la ejercitación vocal, ampliando, a su vez, la infraestructura.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que la escuela brinda atención en Estimulación Temprana, Nivel Inicial, Primario Especial e Inclusión, contando con estudiantes en su sede central y en aulas anexas en Sunchales, Suardi y Esperanza, además de acompañar trayectorias escolares en diversas localidades de la región.

Que actualmente cuenta con un personal directivo, dos vicedirectoras, once Profesoras de Educación Especial para Sordos e Hipoacúsicos, un Docente de Artes Visuales, un Docente de Música, seis horas de Educación Física, una Fonoaudióloga, una Psicóloga y tres Asistentes Escolares.

Cuenta con Servicio de Estimulación temprana, Nivel Inicial, Primario Especial e Inclusión en distintos niveles (Inicial, Primario y Secundario) y modalidades, compartiendo proyectos de Integración Completa, Parcial o Compartida con diversas escuelas de nivel.

Que las metodologías utilizadas para la educación de los estudiantes son amplias y variadas, basándose en el Multilingüismo, ya que se trata de responder a las necesidades y posibilidades de los estudiantes y su grupo familiar.

Que concurren a la escuela sede un total de treinta y tres estudiantes, a los que se suman tres aulas anexas en tres localidades: Sunchales cinco alumnos, Suardi: cinco alumnos, Esperanza: quince alumnos. Además, la escuela apoya, acompaña y realiza el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes en Proyectos de Inclusión en otras localidades (Humberto Primo, Pilar, Roca, Felicia, Moises Ville, Fraga, Frontera, San Vicente, Arrufó, zonas urbanas y rurales).

Que el ingreso de los niños a la institución se realiza cuando se detecta la pérdida auditiva, es decir, cuando se confirma el diagnóstico de hipoacusia o sordera, independientemente del equipamiento auditivo (audífonos o implante coclear).



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

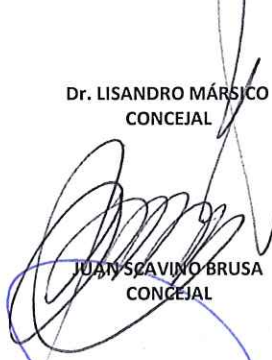
2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

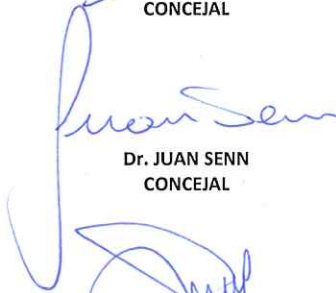

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que en la actualidad la mayoría de las docentes se encuentran capacitadas en Lengua de Señas Argentinas, en Alfabetización y Metodologías para el Desarrollo de la Lengua Oral y la Comunicación.

Que en la Institución se realizan distintos talleres: taller de comunicación, taller de apoyo a la inclusión, taller de habilidades sociales y emocionales, taller para hermanos, para abuelos, taller para familias.

Que cuentan con el apoyo de la Asociación Cooperadora, la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado y la Municipalidad de Rafaela. Este año 2026 se ha participado de capacitaciones ministeriales como el de Comunidad Creativa de Aprendizaje, Programa de Alfabetizaciones "Dale" y "Plan Raíz", ESI, entre otras.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 40.º Aniversario de la **ESCUELA ESPECIAL N° 2079 PARA DISCAPACITADOS AUDITIVOS DE LA CIUDAD DE RAFAELA**.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Sr. Secretario de Desarrollo Humano Hugo Morel y a la Sra. Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Sofia Galoppo y Celina Hassan - Presentación del Programa Educativo CHANGE.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2837

Sesión: Ordinaria

17/09/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

b) Nota José Grassino - Situación Habitacional e Inquilinos en Rafaela.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de desarrollo económico y social".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos de lo contrario continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal MAXIMILIANO POSTOVIT

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, reiterar el agradecimiento al club por la hospitalidad en esta hermosa sede y desearles que el domingo tengan un hermoso día y sabemos también que tienen un festejo, que lo disfruten y que estén acompañados. Muchas gracias."



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE